



de la provincia de Cáceres

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista

Franco - Franco - Franco - ¡¡ARRIBA ESPAÑA!!

FRANQUEO
CONCERTADO

Número 198

Sábado 2 de Septiembre

AÑO DE 1944

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En Cáceres, en la Administración (Palacio Provincial), Palacio de Santa María. No se admiten documentos que no vengan firmados por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia.

El Real decreto de 4 de Enero de 1883 y la Real orden de 6 de Agosto de 1891, disponen no se otorguen por las Corporaciones provinciales ni municipales ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de haber satisfecho los derechos de inserción de los anuncios de subasta en el «Boletín Oficial del Estado» y BOLETIN OFICIAL.

ADVERTENCIA. — No se insertará ningún anuncio que no tenga carácter gratuito sin que previamente se abonen los derechos de inserción correspondientes o haya alguna persona que responda del pago de los mismos, a razón de 20 céntimos de peseta por palabra.

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

Para la capital: Al año, pesetas 60; al semestre, pesetas 35; al trimestre, pesetas 20. Para fuera de la capital: Al año, pesetas 70; al semestre, pesetas 40; al trimestre, pesetas 25; franco de porte. Número suelto, 50 céntimos de peseta. Número atrasado, 1 peseta.

GOBIERNO CIVIL

SECRETARIA

Negociado 3.º

Según participan a este Gobierno los Alcaldes de los pueblos que se citan, se hallan depositados de su orden, en poder de un vecino, los semovientes que a continuación se reseñan, por haberse aparecido en aquellos términos municipales, sin dueño conocido.

Lo que se hace público en este periódico oficial, en cumplimiento de lo que determina el artículo 8.º del Reglamento de 24 de Abril de 1905, dictado para la Administración y régimen de las reses mostrencas; advirtiendo que en caso de no presentarse sus dueños a recogerlos, dentro del plazo señalado en el artículo 14, se venderán en pública subasta, la cual ha de celebrarse en la Casa Ayuntamiento del pueblo donde los animales se hallan depositados.

Cáceres, 1 de Septiembre de 1944.—El Gobernador Civil, LUIS JULVE CEPERUELO.

PLASENCIA

Señas de los semovientes

Yegua castaña oscura, de 15 a 20 años, manca de la mano derecha, estrella blanca en la frente, marca redonda en nalga derecha con una S. en el centro y una B. sobre el marco, estatura la marca aproximadamente.

Dos novillos negros, como de tres años, uno con la oreja izquierda despuntada y una muesca abajo en la misma oreja y en la oreja derecha tiene también una muesca abajo. El otro con la oreja derecha hendida y muesca arriba en ambas orejas.

Cabra negra, pelichurra, mocha, oreja derecha hendida y despuntada y la izquierda hendida, vieja.

Burro rucio claro, edad cerrada, con pintas negras y cola esquilada.

Burra negra, con barriga blanca, edad cerrada.

(24'40 ptas.)

3065

ROBLEDILLO DE GATA

Una res vacuna, pelo negro, con lunares blancos en la frente, faja de pelo blanco en la barriga, edad 8 años aproximadamente.

(5'60 ptas.)

3068

Jefatura de Minas del Distrito de Badajoz

EDICTO

Don Urbano Gámir Montejo, Ingeniero Jefe de Minas de este Distrito.

Hago saber: Que por don Valeriano Rastrero Lajas, vecino de Valverde del Fresno, residente en Amargura, número 7, se ha solicitado con fecha 21 de Julio de 1944, la propiedad de veinte pertenencias mineras con el nombre de «LA RUA», sitas en el paraje llamado Las juntas del Arroyo Jardín y Arroyo de las Pizarras, término de San Martín de Trevejo, número 7.244, de mineral de estaño, con arreglo a la siguiente

Designación: Se tendrá por punto de partida las calicatas antes citadas y midiendo 300 metros al S., donde se colocará la 1.ª estaca; de 1.ª a 2.ª, 200 metros al E.; de 2.ª a 3.ª, 500 metros al N.; de 3.ª a 4.ª, 400 metros al O.; de 4.ª a 5.ª, 500 metros al S., y de 5.ª a 1.ª, 200 metros al E.; quedando de esta forma cerrado el perímetro de las pertenencias solicitadas.

Igualmente hago saber que por decreto ha admitido, salvo mejor derecho, el Sr. Gobernador civil de esta provincia dicho registro, mandando que se fijarán en la tabla de anuncios de esta Jefatura de Minas y en el pueblo de San Martín de Trevejo, insertándose también en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que si alguna persona tuviera que oponerse, lo verifique ante esta Jefatura en la forma y plazo de treinta días que están prevenidos en el artículo 28 del Reglamento vigente de Minas de 16 de Junio de 1905.

Badajoz, 19 de Agosto de 1944.—El Ingeniero Jefe, Urbano Gámir.

(54 ptas.)

3018

Servicio Nacional del Trigo

JEFATURA PROVINCIAL

CIRCULAR SOBRE MOLINOS MAQUILEROS

Estimando esta Jefatura Provincial haber desaparecido las causas que aconsejaron la clausura temporal de molinos dada con fecha 19 de Mayo pasado (BOLETIN OFICIAL de la provincia número 114, de 25 del mismo mes), ha tenido a bien disponer que

a partir del día PRIMERO del próximo mes de Septiembre, comiencen a funcionar todos los molinos que fueron autorizados por este S. N. T. con fecha 27 de Agosto de 1943, cuyas autorizaciones quedan prorrogadas para la actual campaña 1944-45.

Quedan exceptuados de la orden de apertura aquellos molinos que se encuentren pendientes de sanción o que en la actualidad estén cumpliendo cierre a virtud de sanción dictada por la Fiscalía Provincial de Tasas como resolución de los expedientes que contra los mismos se haya seguido.

Los industriales molineros no podrán efectuar molturaciones nada más que a los agricultores que hayan entregado las cantidades que por el concepto de cupo forzoso les hubiera sido asignadas por las Juntas Locales Agrícolas correspondientes, o a los productores que llevan una orden expresa del Jefe de Almacén de la Zona correspondiente.

El margen de molturación será el mismo que rigió en la pasada campaña, quedando en vigor todas las disposiciones dictadas sobre régimen de molinos maquileros.

El incumplimiento de estas normas por parte de los industriales maquileros, dará lugar al levantamiento de la correspondiente acta, siendo puestos como consecuencia de ello, a disposición del Ilmo. señor Fiscal Provincial de Tasas de la provincia.

Cáceres, 31 de Agosto de 1944.—El Jefe Provincial.

3069

Instituto Nacional de Enseñanza Media de Cáceres

MATRICULA ORDINARIA

CURSO 1944-1945

Las inscripciones de matrícula ordinaria en estudios del Bachillerato para el curso académico 1944-1945, tanto en enseñanza OFICIAL como COLEGIADA y PRIVADA, deberán solicitarse durante todo el mes de SEPTIEMBRE próximo, en instancia dirigida al Sr. Director del Centro, en la que se consignarán el nombre del interesado (el primero que figure en su partida de nacimiento) y sus dos apellidos, pueblo y provincia de naturaleza, edad y domicilio.

Abonarán por cada curso comple-

to 60 pesetas en papel de pagos al Estado y 55 en metálico, por servicios de laboratorios, prácticas y biblioteca.

Estos pagos lo efectuarán en tres plazos: El primero al formalizar la inscripción, 30 pesetas en papel de pagos al Estado, 25 en metálico y dos timbres móviles de 0'25; el segundo, durante el mes de Febrero, 20 pesetas en papel de pagos al Estado y 10 en metálico, y el tercero, durante el mes de Abril, 10 pesetas en papel de pagos al Estado, 20 en metálico y dos timbres móviles de 0'25. Las asignaturas sueltas abonarán respectivamente 6 pesetas en papel de pagos al Estado y 5 en metálico, para el primer plazo; 4 pesetas en papel de pagos y 2 en metálico para el segundo plazo, y 2 pesetas en papel de pagos al Estado y 4 en metálico por el tercer plazo, por cada una de las asignaturas.

Los alumnos cuyo padres sean beneficiarios de familias numerosas de 1.ª categoría, abonarán únicamente el 5) por 100 de los derechos de papel de pagos al Estado y de metálico, en los tres plazos de matrícula; los de 2.ª categoría están exentos del pago de derechos. Unos y otros justificarán su condición de beneficiarios mediante certificaciones del carnet correspondiente, que habrán de ser expedidas por las Secretarías de los Ayuntamientos de sus residencias, o haciendo constar en el cuerpo de la instancia que son beneficiarios, con expresión del número del carnet y fecha de expedición, así como a favor de quien está extendido el mismo.

Las inscripciones deberán solicitarse en el modelo oficial que se entregará en la Portería del Instituto, previo abono de su importe.

Todos los alumnos que se matriculen para el quinto curso, entregarán asimismo, dos fotografías tamaño carnet.

La justificación de los estudios realizados en otros Centros se hará por medio de certificaciones oficiales de sus expedientes, que deberán obrar en la Secretaría del Centro al formalizar la inscripción. En caso negativo, bajo ningún pretexto, será admitida la solicitud.

La matrícula con el carácter de PRIVADA, únicamente deberán solicitarla los alumnos que hayan de ser calificados por sus padres, mediante autorizaciones del Rectorado de la Universidad o por dos Licenciados en Letras y en Ciencias, no siendo válida la misma para exami-



narse en el Instituto en el mes de Junio próximo. Para los que deseen someterse a pruebas en el Centro se anunciará convocatoria de matrícula en el mes de Mayo de 1945.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 31 de Octubre de 1940, se establece el régimen obligatorio de PERMANENCIAS para todos los alumnos que hayan de cursar sus estudios por enseñanza oficial. Comenzarán a regir a partir del próximo curso, estableciéndose desde el primer día de clase, tanto para alumnos como para alumnas. Las cuotas serán de VEINTICINCO pesetas mensuales y DOCE pesetas CINCUENTA céntimos mensuales para los beneficiarios de familias numerosas de 1.ª categoría, estando exento del pago de cuotas los beneficiarios de familia numerosas de 2.ª categoría.

Cáceres, 29 de Agosto de 1944.—
El Vicedirector, Arsenio Gállego.

3071

Parque de Intendencia

ANUNCIO

Debiendo procederse por el expresado Establecimiento al suministro de carne en canal de ganado vacuno y lanar durante el 4.º trimestre del año en curso a los Cuerpos del Ejército, Hospitales y Economatos Militares de esta Plaza y las de Plasencia y Trujillo, se pone en conocimiento de aquellas personas a quienes pudiera interesarle que a partir de la publicación de este anuncio, hasta el día seis del mes de Septiembre próximo, a la una de la tarde, se admitirán pliegos de ofertas en las Oficinas del Detall de este Parque, todos los días laborables de doce a una, en las que pueden informarse de las condiciones del concurso.

El importe de este anuncio será satisfecho por el adjudicatario o a prorrato entre ellos si fueran varios.

Cáceres, 31 de Agosto de 1944.—
El Comandante Director.

(28'40 pstas.)

3170

Alcaldías

CÁCERES

EXTRACTO de los acuerdos adoptados por la Comisión municipal Permanente de este Excmo. Ayuntamiento, en el primer semestre del año actual, y que forma el Secretario que suscribe, en cumplimiento a lo mandado.

Continuación)

Sesión de 16 de Febrero

Preside el Sr. Alcalde don Hilario Muñoz Dávila, aprobándose el acta de la sesión anterior, así como las cuentas de obras ejecutadas por Administración en los días de la anterior semana correspondiente a este ejercicio.

Previo informe de la Intervención fueron aprobadas varias facturas de proveedores de este Ayuntamiento.

De la Caja de Compensación de Decomisos se acuerda satisfacer a varios individuos las cantidades que les corresponden, por animales de su propiedad sacrificados en el Matadero, cuyas vísceras han sido decomisadas.

Previo dictamen de la Comisión

de Régimen Interior, se acordó hacer uniformes de verauo de los Guardias Municipales.

Son aprobados varios dictámenes de la Comisión de Régimen Interior, uno proponiendo se encargue del Quemadero Municipal, Aquilino Cruz Espada; otro concediendo a don Manuel García Martín, Agente ejecutivo de este Ayuntamiento, igual sueldo que a los oficiales señores Guijo, limitando el derecho de ascenso, y otro desestimando la petición de don Juan del Río, sobre nombramiento de Investigador Auxiliar.

Se acuerda que para resolver la instancia presentada por don Enrique Gómez de la Tia, dicho señor debe de determinar el sitio, clase y propiedad de los hornos que interesa.

Se acuerda la confección de uniformes para tres Guardias Municipales.

Se acuerda la perpetuidad de los nichos que se solicitan a don Manuel Domínguez Domínguez y Casimira Aymerich Esteva.

Se aprobó el acta extendida por el Arquitecto Municipal, don Santiago Porras y otros señores propietarios de solares de la calle de Diego María Crehuet, en lo que se refiere a la propuesta número 1, abono por los propietarios del importe de la casa que taponaba dicha calle y se deshecha la propuesta número 2, sobre pavimentación.

Se aprobó la rectificación del Padrón Municipal de Habitantes del año 1943, y que se exponga al público para oír reclamaciones.

Sesión de 23 de Febrero

Preside el Sr. Alcalde don Hilario Muñoz Dávila, siendo aprobada el acta de la sesión anterior, así como las cuentas de obras ejecutadas por administración en los días de la anterior semana, correspondiente a este ejercicio.

Previo informe de la Intervención, son aprobadas varias cuentas de proveedores de este Ayuntamiento.

Pasan a informe de la Comisión de Régimen Interior las instancias presentadas por Antonia Barrio Lindo, Ratael Ruiz de Silva y don Santiago Julián Murillo Iglesias.

Son aprobados dos dictámenes de la Comisión de Ornato autorizando a don Valeriano Pérez Solís y don Víctor-Manuel Romero Galán, para colocar muestras anunciadoras en las fachadas de sus casas.

Fué aprobado acuerdo de la Comisión de Ensanche relacionado con permiso de cierre con puertas de calles particulares que éstas tengan la amplitud suficiente al servicio público y de evacuación del Teatro Norba, y que el trayecto de servidumbre hasta la plaza de Marrón sea pavimentado. Se acordó que por el Sr. Arquitecto se dé cumplimiento a lo acordado por el Ayuntamiento y la Comisión Municipal Permanente al evacuar los informes que haga.

Se acordó conceder a don Manuel Nieto González, la perpetuidad del nicho que solicita.

Se acordó informar favorablemente las peticiones hechas por los mozos del reemplazo de 1944, Manuel Rodríguez Bernal y Antonio Rodríguez Vega, sobre prórroga de incorporación a filas como hijos de padres impedidos para el trabajo.

Se acordó acceder a lo interesado por el Jefe Nacional de Sindicato Vertical de la Construcción para que se autorice a los Sindicatos Verticales para nombrar enlaces con este Ayuntamiento que desarrollarían su labor principal en la Sección de Vías y Obras.

Sesión de 1.º de Marzo

Preside el Sr. Alcalde don Hilario Muñoz Dávila, siendo aprobada el acta de la sesión anterior y las cuentas de obras ejecutadas por administración en los días de la anterior semana, correspondiente a este ejercicio.

Previo informe de la Intervención son aprobadas varias facturas de proveedores de este Ayuntamiento.

Se acordó que el nuevo sueldo fijado a don Manuel García Martín lo perciba desde la fecha del acuerdo.

La Comisión quedó enterada del anuncio de concurso de la Junta Provincial de Sanidad por cursillo entre los Médicos de Asistencia Pública Domiciliaria.

Oficio del Sr. Gobernador trasladando orden que autoriza la creación de la Medalla de Oro de la ciudad y otorgar la primera a Su Excelencia el Generalísimo.

La Comisión acordó se cite al Pleno del Ayuntamiento aceptando propuesta de la Presidencia a fin de resolver definitivamente sobre dicha creación.

Son aprobados los siguientes dictámenes de la Comisión de Régimen Interior, uno concediendo la excedencia voluntaria por más de un año y menos de diez al Guardia Municipal Rafael Ruiz de Silva, otro accediendo a lo solicitado por Joaquín Blasco Guerra, corriendo la escala ocupando la vacante de Investigador de 1.ª, otro se acuerde no haber inconveniente en que la plaza vacante de Médico de Asistencia Pública Domiciliaria sea ocupada por don Santiago Julián Murillo Iglesias, y otro para nombrar cuando exista vacante a Antonia Barrio Lindo, como Viuda de empleado Municipal.

De la Comisión de Ornato son aprobados los siguientes: Uno concediendo licencia gratuita por tratarse de servicio del Estado a la Administración Provincial de Correos para realizar obras en dicho edificio; otro de don Obdón Corbacho Meleiro, para colocar una muestra anunciadora de su industria; otro de don Nicolás Rios Martín, para realizar obras en la calle de Cano Saavedra; otro concediendo igual permiso a los Herederos de don Dámaso García y don Serafín Fernández, para obras de reformar en la casa número 40, de la calle de Moret; otro concediendo permiso para la venta ambulante a Silverio Castaño Molano y a Constanza Cerezo Colla; siendo denegado lo solicitado por Angel González Martín, para colocar un anuncio luminoso en el Paseo de Cánovas; siendo denegadas 19 instancias en la que solicitaban permiso para la venta ambulante.

Es aprobado el Padrón de consumo y alcoholes en el extrarradio con las alteraciones sufridas para el año 1942.

Es nombrado Comisionado para la revisión de los mozos del reemplazo de 1943 al Oficial del Negociado de Quintas, don Agustín Cabrera González.

Sesión de 8 de Marzo

Preside el Sr. Alcalde don Hilario Muñoz Dávila, aprobándose el acta de la sesión anterior y las cuentas de obras realizadas por administración, siendo aprobadas varias facturas de proveedores de este Ayuntamiento previo informe de la Intervención.

Se da cuenta de la Orden Circular del Ministerio de la Gobernación, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» sobre colocación por cuenta de los respectivos Ayuntamientos de rótulos indicadores del nombre de la

localidad, acordándose se dé cumplimiento a la misma.

También se da cuenta de una Orden inserta en el «Boletín Oficial del Estado» por la que se regula el pago de las participaciones de los Ayuntamientos y Diputaciones en ingresos del Estado y del premio de cobranza de los Secretarios por formación de padrones, la Comisión quedó enterada de la misma.

Es leído un Oficio del Gobierno Civil Jefatura Provincial de Sanidad comunicando que el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, ha nombrado Médico de Asistencia Pública Domiciliaria de este Ayuntamiento a don Santiago Julián Murillo Iglesias, quedando la Corporación enterada de tal nombramiento. Se da cuenta de otro Oficio de la Junta Provincial de Sanidad, en el que remite acta levantada con motivo de la resolución del cursillo de traslado de distritos entre Médicos de Asistencia Pública Domiciliaria.

Se acordó dar cumplimiento a lo ordenado por el señor Gobernador Civil de 29 de Febrero pasado, ordenando se prohíba los hombres o personas anuncios, y que para el más exacto cumplimiento del mismo se dé traslado al Inspector de la Guardia Municipal.

Se acordó pase al Pleno la petición de terreno que hace el Jefe del Regimiento de Infantería Argel.

A propuesta de la Presidencia, se acordó nombrar al Concejal don Nicasio Jiménez Chamorro, para que como Vocal asista al sorteo de los reclutas del reemplazo de 1944, por tenerlo así interesado el Jefe de la Caja de Recluta de esta Capital.

Es aceptada la propuesta de la Presidencia, de que se coloquen en sitios estratégicos de la Ciudad, depósitos para la recogida de basura.

Sesión de 15 de Marzo

Preside el señor Alcalde don Hilario Muñoz Dávila, siendo aprobada el acta de la sesión anterior.

Y dada cuenta por el señor Alcalde del fallecimiento del Secretario de la Corporación don Florencio Quirós Beltrán, ocurrido hoy, se acordó por unanimidad levantar la sesión en señal de duelo.

Sesión de 22 de Marzo

Preside el señor Alcalde don Hilario Muñoz Dávila, siendo aprobada el acta de la sesión anterior y las cuentas de obras ejecutadas por administración en la anterior semana correspondiente a este ejercicio.

Previo informe del señor Interventor son aprobadas varias facturas de proveedores de este Ayuntamiento.

De la Caja de Compensación de Decomisos, se acuerda satisfacer a don Cristóbal Jiménez, la cantidad que le corresponda por decomiso de un toro.

Se da cuenta de las distribuciones de Fondos presentadas por el señor Interventor de los meses de Enero, Febrero, Marzo y Abril, siendo aprobadas.

Se da cuenta de una carta del excelentísimo señor Ministro Secretario General del Movimiento, agradeciendo el acuerdo tomado por este Ayuntamiento al nombrarle Hijo Adoptivo de esta Ciudad, acordándose se dé cuenta al excelentísimo Ayuntamiento Pleno.

Por la Comisión se acordó subvencionar con doce mil pesetas a don Gregorio Sahugar, por la película de motivos extremeños que ha sido filmada.

A propuesta de la Presidencia de la Junta Local Pro-Presos, se acuer-



da hacer constar en el expediente personal del funcionario don Agustín Cabrera, la labor meritísima que está efectuando como Oficial de dicha Junta Local.

Es leído un oficio de la Delegación de Hacienda, en el que participa la designación de funcionarios para la confección del Repartimiento de Utilidades, autorizando la Comisión al señor Alcalde, para convenir con los nombrados forma, condiciones y pagos por los trabajos.

Se acordó comunicar a la Dirección General de Administración Local, que la Banda Municipal fué fusionada con la de Falange, a los efectos del concurso anunciando para proveer la plaza de Director.

A propuesta de la Presidencia se hace constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del que fué Secretario de la Corporación, don Florencio Quirós Beltrán, acordándose se comunique a sus familiares.

Se nombra Secretario actual al Oficial Mayor de este Ayuntamiento, don Ricardo Romero.

Se concede excedencia voluntaria por más de un año y menos de diez al Guardia Municipal, Gerónimo Galán Lagarejo.

Se niega a varios industriales licencia para ejercer venta ambulante y se conceden otras.

Se autorizó a don Alfonso Duque, a Aurelio Torremocha, para realizar obras en terrenos de su propiedad, así como a Antonio Carrasco, Andrés Alonso y Maximiliano Hernández, Pedro Márquez, Florencio Galeano y Joaquín Álvarez, para realizar obras en sus casas, de conformidad con lo informado por el Arquitecto Municipal y Fiscal Provincial de la Vivienda.

Se acordó imponer sanción a un industrial de esta Capital, por colocar una muestra sin la debida autorización.

Previo informe de la Comisión de Instrucción Pública, se acordó satisfacer casa habitación a dos maestros que han de ser nombrados al crearse dos escuelas nacionales en la Oba Pía de Vicente Marrón.

Se acordó devolver a la señora Directora de la Normal del Magisterio, la instancia que los maestros de aquella Normal han elevado sobre ampliación de nuevas secciones.

Se acuerda modificar el acuerdo de 16 de Febrero anterior sobre uniforme de Guardias Municipales, que en vez de ser kaki han de ser gris.

De conformidad con el informe de la Oficina Recaudatoria se autoriza a García Hermanos, S. L., para establecer un depósito para la venta de productos de cerdos.

Se concedió la perpetuidad de un nicho a Angélica Vázquez.

Se nombra comisionado para la presentación de reclutas destinados a Africa, al Oficial don Agustín Cabrera.

Se acordó informar favorablemente varias peticiones de prórroga de incorporación a filas de 1.ª clase.

Se acordó acceder a lo solicitado por Gregorio Gómez Bejarano, reconociéndole los derechos que tiene sobre un solar que le cedió este Ayuntamiento y donde construyó una casa.

Sesión de 29 de Marzo

Preside el Sr. Alcalde don Hilario Muñoz Dávila, siendo aprobada el acta de la sesión anterior y las cuentas de obras ejecutadas por administración en los días de la anterior semana, correspondientes a este ejercicio.

Previo informe del Sr. Interven-

tor, son aprobadas varias cuentas de proveedores de este Ayuntamiento.

La Comisión acordó quedar enterada de una carta del Jefe de la Casa Civil de S. E. el Jefe del Estado, aceptando la primera Medalla de Oro de la Ciudad y que se dé cuenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno.

La Comisión quedó enterada de la Orden del Ministerio de Educación Nacional, en el cual se deniega la instanc a del Patronato de Fundación benéfico-docente de índole privada instituida en Cáceres.

Se acordó acceder a lo solicitado por el Instituto Nacional del Libro Español, para instalar pequeños puestos con motivo de la Fiesta del Libro.

Se acordó cumplimentar la Orden inserta en el «Boletín Oficial del Estado», en la que se dispone sea adelantada la hora el Sábado 15 de Abril próximo.

Se aprobó el informe de la Sección de Arquitectura del Instituto Nacional de la Vivienda, en relación con la valoración asignada a las construcciones existentes en la Avenida del Oeste, donde se realizará un grupo de viviendas protegidas, acordándose en su vista rectificar en el inventario del Ayuntamiento y dar cuenta de este asunto al Pleno.

Es aprobado el acuerdo de la Comisión de Ensanche sobre construcción de un grupo urbano en terrenos sitos entre las calles de la Consolación y San Ildefonso, acordando proponer al Ayuntamiento se prohiba toda obra que tienda la construcción del citado núcleo urbano. Este acuerdo tiene carácter general aplicándose a todos los núcleos urbanos y aperturas de calles y núcleos urbanos en restos de la población.

Se da cuenta de otro acuerdo de referida Comisión, según petición presentada por don Baltasar de Tapia Vicente, sobre un proyecto de obra en la carretera de Salamanca, accediendo a lo solicitado por dicho señor siempre que se ajuste a las condiciones determinadas por el Ayuntamiento.

Son aprobados los expedientes de licencias de don Leocadio Durán Paz y Francisco Sandoval Vázquez, para construir en Afueras de la Berrocala y Peña Redonda, ajustándose para ello a lo ya acordado sobre reforma interior y que dispone el vigente Reglamento de Servicios y obras municipales.

Se acuerda conceder licencia a don Facundo Durán para construir un cobertizo en la Zona 3.ª, y a don Valeriano Martín González, para construir un tinado y cochera en la Zona 4.ª

Se acordó dirigir un oficio al señor Arquitecto municipal, para que en los proyectos de obras dé cumplimiento al artículo 404 de las vigentes Ordenanzas municipales.

Se acordó pase para nuevo estudio a la Comisión de Régimen Interior, el dictamen en el que se proponía que las plazas de Conserje Administrador del Mercado y Madero y Encargado de la Oficina Recaudatoria de la Plaza de América, queden separadas del escalafón general administrativo y se nombra a Francisco Santillana Izquierdo, Conserje Administrador del Madero.

Son aprobados los siguientes dictámenes de la Comisión de Ornato: uno concediendo licencia a Luis Alonso y Alonso Santamaria, para instalar un letrero luminoso anunciador de su industria; otro concediendo permiso a Francisco González Martínez, para colocar una mues-

tra anunciadora de su industria en Afueras de Carrasco, concediendo permiso para venta ambulante a María García Sánchez y a Gaspar Chapara Moreno.

A propuesta del Tribunal encargado de juzgar los ejercicios de Guardias municipales, fueron nombrados por el orden que se indican a Andrés Martín Piris, Gonzalo Vinagre Antequera, Julián Maudillo Castellano, Higinio Caso Cordero, Félix González Fernández y Valeriano Maseda López, siendo eliminados Basilio Rey, Rafael Benito y Casimiro García, acordándose igualmente rebajar la talla.

Se acordó nombrar interinamente en la plaza de Inspector de obras municipales, a Angel Gutiérrez García.

Se acordó instruir expediente al Guardia municipal, Rodrigo Martín Piris, por faltas cometidas en el desempeño de su cargo, nombrándose Juez del expediente, al Concejal don Nicasio Jiménez Chamorro.

Se acordó conceder un mes de licencia al Auxiliar Administrativo, señorita Rosa Sánchez Hernández.

Es declarado desierto el concurso para proveer la plaza de Jefe de la Guardia municipal, por no reunir las condiciones exigidas los aspirantes a ella, acordándose se anuncie nuevamente.

Se accede a lo solicitado por don Enrique Gómez de la Tía, para la extracción de piedras en terrenos municipales, previo pago de los derechos correspondientes.

Es aprobada la proposición presentada por el Concejal Delegado del Mercado, en el que propone al Ayuntamiento reformas que mejorarían las condiciones higiénicas del Mercado de Abasto, acordándose se dé cuenta al pleno del Excmo. Ayuntamiento de dicha proposición.

Es aprobada la orden del día para la sesión plenaria que ha de celebrar el Excmo. Ayuntamiento el 10 de Abril próximo.

Por el Gestor señor Castro Miguel, se propone que todas las compras que realice el Ayuntamiento que deben ingresar en el Almacén, sean anotadas en el libro de salida y entrada de material, contestando la presidencia que se comunicará para su ejecución.

Sesión de 5 de Abril

Preside el Sr. Alcalde D. Hilario Muñoz Dávila, es aprobada el acta de la sesión anterior y las cuentas de obras ejecutadas por administración en la anterior semana correspondiente a este ejercicio.

Previo informe de la Intervención se acordó abonar varias cuentas a proveedores de este Ayuntamiento.

De la Caja de Compensación de Decomisos, se acuerda satisfacer a varios individuos las cantidades que les correspondan por animales de su propiedad, sacrificados en el Matadero, cuyas vísceras han sido decomisadas.

De la Comisión de Ornato son aprobados los siguientes dictámenes, uno concediendo licencia a Domingo Canelo Montaña, para realizar obras en la casa número 18, de Casas de Luna; otro concediendo licencia para colocar una muestra anunciadora de su industria a José García Valero, previo pago de los derechos correspondientes.

Es aprobado un dictamen de la Comisión Informativa de Mercado y Madero, encontrándolo conforme.

De la Comisión Informativa de Instrucción Pública, es aprobado otro en el que se acuerda el pago de casa habitación, a los 4 maestros que sean

nombrados en la creación de dos grados más.

Se concede la perpetuidad de los nichos que se solicitan, a Santiago Fernández Figueroa y a Cándida Sanguino Ruiz.

Como se solicita se concede la baja en el padrón de vecinos, a Joaquín Durán Franco, para su hijo Antonio Durán y a Valentina Molano Rivera, se le incluya en dicho padrón.

Se acordó en un principio conceder los terrenos solicitados por el Delegado Provincial de Auxilio Social en el sitio del Rodeo, y que se le dé el trámite legal al expediente para su concesión, para construir un «Hogar-Cuna» en esta capital.

Se acordó ampliar la orden del día para la sesión plenaria con el asunto «Operación de Crédito Municipal».

Sesión de 12 de Abril

Preside el Sr. Alcalde D. Hilario Muñoz Dávila, siendo aprobada el acta de la sesión anterior, siéndolo también las cuentas de obras ejecutadas por administración, en los días de la anterior semana correspondiente a este ejercicio.

Previo informe del Sr. Interventor son aprobadas varias cuentas de proveedores de este Ayuntamiento.

La Comisión quedó enterada de la carta del Director General de Bellas Artes, en la que agradece las atenciones recibidas durante su estancia en esta capital.

Son aprobados los siguientes dictámenes de la Comisión de Régimen Interior, uno en el que se presenta el pliego de condiciones para subasta de prendas de uniformes para la Guardia Municipal, otro concediéndole a la viuda del Secretario de este Ayuntamiento don Florencio Quirós, la pensión que le corresponda y otro accediendo a lo solicitado por Felipa Silva Galán, como viuda de Jacinto Barra Picapedra, concediéndole la pensión que le corresponda.

De la Comisión de Ornato, son aprobados los siguientes: se concede a Regina Montero Julián, un kiosco en la plaza de Toros, a José Arias Martín, se concede licencia para establecer un puesto en la Plaza del General Mola, a Jacinto Nieto Velázquez, licencia para el traslado de un retrete previa autorización del Negociado de obras.

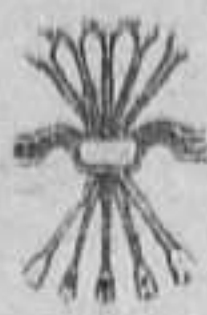
Es aprobada la propuesta del Tribunal encargado de juzgar los ejercicios a plazas de Auxiliares, nombrándose en propiedad para cubrir las tres vacantes, a Paz Santos Mirón, María Teresa Crespo Carpintero y Pedro Cerezo Dávila, y en expectativa de destino, quedan para ocupar las primeras vacantes con arreglo a la puntuación obtenida, los siguientes: Carmen Sánchez Hernández, Miguel Trenado Gallardo, Adelaida Falero, Teresa Martínez Díaz y María del Carmen de Eugenio y Lebric, acordándose que en lo sucesivo el personal femenino que figure en el escalafón no será mayor del 10 por 100.

Se acuerda trasladar la fiesta del Santo Patrón San Jorge, al siguiente día, por coincidir con el de la Patrona la Santísima Virgen de la Montaña.

Se concede la perpetuidad del nicho que solicita a Hilario Muñoz Dávila, quien se había retirado de la presidencia.

Sesión de 20 de Abril

Preside el Sr. Alcalde D. Hilario Muñoz Dávila, siendo aprobada el acta de la sesión anterior y las obras ejecutadas por administración en los días de la anterior semana correspondiente a este ejercicio.



Previo informe del Sr. Interventor varias cuentas de proveedores de este Ayuntamiento.

De la Caja de Compensación de Decomisos, se acuerda satisfacer a varios individuos las cantidades que les correspondan por animales de su propiedad, sacrificados en el Matadero, cuyas vísceras han sido decomisadas.

Es aprobada la cuenta de socorros facilitados durante el primer trimestre a pobres transeúntes.

Es leído un oficio del Arquitecto Municipal, en el que participa el fallecimiento del Fontanero Municipal, Severiano Muriel Barroso.

Se acordó exponer al público para oír reclamaciones, el padrón de carruajes de lujo, siendo igualmente aprobado el padrón sobre Casinos y Circulos de Recreos.

Se acordó declarar soldado en vista de las certificaciones de talla y reconocimiento al mozo del reemplazo de 1943, Antonio Parra Hernández.

Se acordó dar de baja en padrón de vecinos de esta capital, a don Julio Castilla Caracuel.

Se da cuenta del pliego de condiciones para el arrendamiento al excelentísimo Ayuntamiento de la Casa de los Caballos, siendo aprobado.

Se acordó contribuir al Homenaje Nacional de don Mariano Benlliure, con doscientas pesetas.

Se acordó contribuir con la cantidad de siete mil pesetas, para las obras de restauración del Santuario de la Santísima Virgen de la Montaña.

Sesión de 26 de Abril

Preside el señor Alcalde don Hilario Muñoz Dávila y es aprobada el acta de la sesión anterior, así como las cuentas de obras hechas por administración en los días de la anterior semana, correspondiente a este ejercicio.

Previo informe del señor Interventor, son aprobadas varias cuentas de proveedores de este Ayuntamiento.

Son aprobadas dos certificaciones presentadas por el Arquitecto municipal para abonar a don Ramón del Amo Díaz, el importe de los trabajos realizados en la delantera del Hospital y de la Estación de Autobuses.

Se da cuenta del expediente de acerado, alcantarillado y pavimentación de las calles Falangista Javier García y Clavellina, expediente que fué aprobado por la Comisión el 30 de Junio del pasado año.

Es aprobado un dictamen de la Comisión de Ornato, en el que propone la aprobación del presupuesto de la calle Falangista Javier García y Clavellina, con los aumentos de jornales y materiales.

Es nombrado el Concejal don Javier García, para formar parte de la mesa de la subasta de uniformes para la Guardia municipal.

La Comisión quedó enterada del oficio del Jefe del Regimiento de Argel, en el que agradece la cesión hecha de terrenos gratuitamente por este Ayuntamiento.

Son aprobados los siguientes dictámenes de la Comisión de Ornato: uno denegando la venta ambulante a José Picapiedra, y concediendo permiso para colocar una muestra anunciadora de su industria a Fernando Fernández Rodríguez; otro a Juan Ferrándiz, para colocar una muestra en su domicilio, en Avenida de Portugal, y a Santiago Caldera Torres, para colocar una vitrina de fotografías en su casa en Reyes Católicos.

Se acordó informar favorablemente la petición hecha por los mozos del reemplazo de 1943, sobre pró-

rroga de incorporación a filas como hijos de viudas pobres a las que mantienen.

Se concede la perpetuidad de los nichos solicitados por Antonio Rubio, Jerónima Martín Gil, Luciano Escribano Lozano, Martina Bravo Domínguez y Ascensión Borda.

Es aprobada la distribución de fondos presentada por el señor Interventor para el próximo mes de Mayo.

Se acordó exponer al público para oír reclamaciones el padrón de contribuyentes sobre servidumbre de Muralla.

Se acordó nombrar en propiedad en la plaza que desempeñaba interinamente de Inspector de Obras municipales, a Angel Gutiérrez.

Se acordó que la hora de las sesiones semanales ordinarias sea a las trece horas, en vez de a las doce en que se venía haciendo.

Sesión de 3 de Mayo

Preside el señor Alcalde don Hilario Muñoz Dávila, siendo aprobada el acta de la sesión anterior y las cuentas de obras ejecutadas por administración en los días de la anterior semana, correspondiente a este ejercicio.

Es aprobada la certificación presentada por el señor Arquitecto municipal, en la que expresa la liquidación total de las obras realizadas por don Ramón del Amo Díaz, en la delantera del Hospital y Estación de Autobuses en construcción.

Se acordó nombrar Jefe de la Guardia municipal y teniendo en cuenta los méritos, a don Teófilo Poblador Aranda.

Varios vecinos de la barriada de San Blas, solicitan que no sean quemados animales en el horno del Matadero municipal, acordándose atender la petición.

Se concede la perpetuidad de los nichos solicitados a Antonio Picapiedra y a Margarita Núñez Márquez.

Se acordó exponer al público para oír reclamaciones, el padrón de contribuyentes sobre ocupación de suelo, subsuelo y vuelo de la vía pública.

Sesión de 10 de Mayo

Preside el Alcalde de la ciudad don Hilario Muñoz Dávila y es aprobada el acta de la sesión anterior y las cuentas de obras realizadas por administración en los días de la anterior semana, correspondiente a este ejercicio.

Es aprobada el acta de la subasta realizada para la confección de uniformes para la Guardia municipal, adjudicándose definitivamente al único postor don Alejandro Díez Rivas.

Son aprobados los siguientes dictámenes de la Comisión de Ornato: uno aprobando el presupuesto para realizar las obras por administración, del acerado que enlazará la Avenida de España con la calle de Antonio Hurtado, prolongando el ya existente en la Avenida del Oeste; y a través del paseo de Cánovas; otro proponiendo subasta para el alcantarillado de la calle de Belchite y carretera del Casar; se deniega la petición de un kiosco en la plaza de la Concepción, a Catalina Fajardo Rodríguez y a Alfonsa Jabato, Juliana Terrón y Patricia Niso Criado, el permiso solicitado para la venta ambulante; concediendo licencia para ejercer la profesión de limpiabotas a Antonio Nacarino y Cayetano Sánchez Cosmes. Concediendo permiso para colocar una muestra anunciadora de su industria a don Luciano Escribano Calvo, en San Antón; a Augusto Regodón Donaire, de su

industria en la calle de Sancti Spíritus, y a Elías Vivas Díaz, de su industria casa de huéspedes en Postigo, 5, todas ellas previo pago de los derechos correspondientes. Se concede autorización para construir un local en el solar de propiedad para tinado y cochera, a Valeriano Martín González. Ajustándose a los informes emitidos por la Comisión de Ensanche, a don Francisco Borrego, para hacer reforma en la casa de su propiedad en Marrón, 51. A la señora viuda de don Dámaso García y Serafín Fernández, para la construcción de un refugio en la plaza de América. A doña Mercedes Jordán de Urries, para construir una puerta en el hueco de una ventana en su casa de Aldana, 9; a Francisco Amores, para construir un retrete en su casa de Santa Cerdudis Alta, n.º 7; a doña Trinidad Rodríguez, para realizar obras de reforma en su casa sita en Caleros, 34, todas ellas ajustándose a los planos y memorias presentadas.

De la Comisión de Régimen Interior, son aprobados los siguientes dictámenes: Uno concediendo dos mensualidades a la viuda del Fontanero que fué de este Ayuntamiento, Severiano Muriel; otro concediendo el reingreso en su puesto de Gurdia, a Florencio Fernández, después de un año de excedencia; se desestima la instancia de Ramón Román Machacón y Pedro García Orozco, que solicitan ser colocados en Administración de bienes y como Guardia Municipal; otro nombrando a Francisco Santillana Izquierdo, Conserje Administrador del Matadero y suprimiendo en el escalafón General, la plaza de Oficial 3.º a que estaba afectada dicha Conserjería; se accede a la petición hecha por Vicente Pacheco Guerra, Eleuterio Martínez Pache, Antonio Machacón Bermejo y Vicente Molano Baños, reconociéndole los quinquenios que les corresponden; otro nombrando según lo informado por el Arquitecto Municipal, Fontanero en la plaza vacante, a Jacinto Rubio Ferrari.

De la Comisión de Propios son aprobados los siguientes dictámenes: Uno accediendo a lo solicitado por Blas Guillén García, apoderado de los herederos de Daniel Berjano, para la fijación del paso y patinadero a una fuente y pozo existente en terreno de su propiedad; otro accediendo a lo solicitado por José Luis Gil Santillana, para cercar una parcela de su propiedad sita en Cañada Baja; acordándose pase a informe de la Comisión de Ensanche, la instancia presentada por Jacinto Pérez Rentero, sobre adquisición de terrenos al sitio de Maltravieso.

Se acordó conceder la perpetuidad de los dichos solicitados a Tomás José Meléndez y Eulogia Margarita de la Riva.

Se acordó fijar el jornal medio de un bracero para efectos de quintas durante el presente año, la cantidad de ocho cincuenta.

Se concede la baja en padrón de vecinos a Isidra García Flores y también a lo solicitado por Luciano Escribano para su hija Pura. No se concede la inclusión en el padrón de vecinos por no llevar la residencia efectiva que ordena el Estatuto Municipal, a Juan Ortega Mayordomo.

Se acordó exponer al público el padrón de contribuyentes por el concepto de recogida de basura para oír reclamaciones.

Es aprobado definitivamente el padrón de Carruajes de Lujo después de haber estado expuesto al público por el plazo reglamentario.

Pasó para informe a la Comisión de Mercado y Matadero la instancia de Moisés Aponte Becerro, sobre que se le descuenta los arbitrios municipales de las carnes sacrificadas en Cáceres y que exporta de su fabrica embutidos, así como el informe que sobre esta petición evacua el Jefe de la Oficina Recaudatoria.

Se acordó contribuir con trescientas pesetas para ayuda del semanario «Juventud».

(Concluirá)

3054

VALVERDE DEL FRESNO

Edicto

El día 11 de Septiembre próximo y horas que se dicen, tendrán lugar en estas Casas Consistoriales las terceras subastas de los aprovechamientos de pastos y labor foratales de los montes propios de este pueblo y por el tipo de tasación que respectivamente se señalan.

Monte Los Condados, 6.400 pesetas, hora de las nueve.

Monte Costas de Basádiga, 6.240 pesetas, hora de las diez.

Monte Fumadel, 6.240 pesetas, hora de las once.

Monte Salvaleón, 6.800 pesetas, hora de las doce.

Monte Valdefornos, 3.600 pesetas, hora de las trece.

Monte Valle de la Venta, 5.200 pesetas, hora de las catorce.

Este tipo de tasación es por cada año y bajo las condiciones que estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Valverde del Fresno a 30 de Agosto de 1944. — El Alcalde, Manuel Bravo.

(26'60 pstas.)

3066

TORNAVACAS

Edicto

Formado el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el próximo ejercicio de 1945, queda expuesto al público por el plazo de ocho días, durante los cuales y los ocho siguientes, pueden formularse las reclamaciones que se estimen conveniente ante el Ayuntamiento; todo ello de conformidad al artículo 5.º del Reglamento de Hacienda Municipal vigente.

Tornavacas, a 29 de Agosto de 1944. — El Alcalde Presidente, Aniceto Sánchez.

3046

JARANDILLA

Edicto

El señor Alcalde de esta villa de Jarandilla, hace saber: Que confeccionado por la Junta General del Repartimiento de Utilidades de este Ayuntamiento, el correspondiente al año en curso, aquel queda expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días naturales, contados desde la fecha de este edicto, para que durante referido plazo puedan los contribuyentes en él comprendidos, examinarlo y formular las reclamaciones correspondientes, bien entendido, que aquéllas habrán de fundarse en hechos precisos, concretos y determinados, acompañando a dichas reclamaciones los documentos que las justifiquen sin los cuales ninguna de aquéllas será admitida.

Jarandilla, 28 de Agosto de 1944. — El Alcalde, J. Serrano.

3060